DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Política Criminal y Derechos Humanos
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO SÁNCHEZ BAYÓN
EMAIL: asanchezb@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:

Con una educación interdisciplinaria (v.g. Doctor y Licenciado en Derecho por UCM -premio extraord.-, Doctor en Teología por Univ. Murcia y Univ. Antonianum-Roma -premio extraord., mención internacional-, Doctor en Humanidades-Relaciones Atlánticas -idem- por UVA y UPV, Doctor en Filosofía -idem-, Doctor en Economía por UCM, Doctor en Economía y Empresa por UMA, Doctorando en Educación por URJC, Máster en Economía por URJC, Máster en Finanzas por IEB-UCM, MEd/CAP en Filosofía por ICE-UCM, Licenciado en Ciencia Política y de la Administración por UCM, Certificado en Seguridad y Defensa por CESEDEN-UCM, Diplomado en derechos humanos por IIDH); lo que ha marcado su labor de profesor universitario y divulgador de Ciencias Sociales y Humanidades aplicadas a nuevos paradigmas, relaciones entre esferas sociales y gestión del talento (durante más de 25 años).

Está acreditado como Profesor Titular en CC. Sociales y Jurídicas (ANECA), con sexenios (CNEAI), docentias (Fundación Madri+D), además de ser Autoridad Internacional (VIAF). Ha sido docente e investigador en España: a) universidades: CEDEU-URJC (Dir. Investigación), UCJC (Coord. Investigación y Académico), ICADE-UPCO (Coord. cursos DePaul-ICADE), UEM (Coord. Seminario Permanente de Derechos Humanos), UCM, et al.; b) escuelas de negocio y profesionales: ISEMCO-UNIDAM (Coord. Investigación y Relaciones Internacionales), EAE Business School (IP grupo investig. Ética en Posglobalización-GEPOS), ISCE, etc.; c) corporaciones públicas: Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid, Cámara de Comercio de Madrid, etc. A su vez, ha sido académico visitante en EE.UU. (v.g. *Harvard, DePaul, Baylor, MHBU*) y Latinoamérica (v.g. *IIDH y UCR* en Costa Rica, *URL* en Guatemala, *UBO* y *PUC* en Chile, *UCP* e *IPB* en Portugal).

Forma parte de grupos de investigación e innovación docente, con medio centenar de publicaciones al respecto (con índice-h 31 GS).

Experiencia en online:

- Workshops on Law & Religion, Church-State Studies, etc., at Harvard University, DePaul University, Baylor University, etc. (Blackboard).
- Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Principios de Economía, etc., en UCJC (Moodle & Blackboard).
- Protección de derechos humanos, Sistema Político Español, etc., en UNIR (Blackboard & Adobe Connect).
- Instituciones del Estado en ISEMCO (Moodle).
- Derecho Constitucional, Derecho Civil y Política criminal y derechos humanos en UEMC (Opencampus & Adobe Connect).Et al.

CV PROFESIONAL:

Ha sido abogado ejerciente en ICAM, y peticionario en SIDH. Como analista-consultor, forma parte de la directiva de varios centros de alto rendimiento (v.g. IMDEE-UAM, CIEJYP-UCM), así como de despachos y consultoras (v.g. Wizner & co., GRIN, Family Sapiens). Resulta asiduo colaborador de múltiples medios de comunicación (v.g. Mon Empresarial, El Economista).

CV INVESTIGACIÓN:

Ha dirigido más de una decena de tesis doctorales (político-jurídicas y económico-sociales), además de haber sido miembro de multitud de tribunales de tesis y tesinas (TFM, TFG, TFT, et al.). Es IP (investigador principal) del Grupo de Investigación de Derecho y Estudios Comparado y Globales (GiDECoG ISEMCO) y de Grupo de investigación de Ética en la Posglobalización (GEPOS EAE BS), con varios proyectos de investigación realizados (ayudas universitarias y de fundaciones). Participa en un gran número de publicaciones científico-académicas indexadas.

https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1006863

http://scholar.google.com/citations?user=b1Vbx1cAAAAJ&hl=es

Ha ganado diversos premios internacionales (v.g. Limaclara-Argentina, Larrea-Ecuador), por su amplia producción en cinco idiomas (medio centenar de libros y el doble de artículos en publicaciones científico-académicas indexadas): destaca su trilogía La Modernidad sin prejuicios, sus monografías Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento, y Estudios de cultura político-jurídica, o su reeditado manual Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales en Delta Publicaciones-EDIBERUN; Sistema de Derecho Comparado y Global, Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana o Innovación docente en los nuevos estudios universitarios en Tirant lo Blanch; Humanismo Iberoamericano: guía para transitar la globalización en Cara Parens; Sociología del poder, ¿Ocaso estatal y de sus relaciones institucionales y protocolarias?, Religión civil estadounidense o Universidad, ciencia y religión en Ed. Sindéresis; Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización en Dykinson, así como otras tantas contribuciones en Thomson, Civitas, Fundación Universitaria, Trama, Cambridge Scholar Publishing, et al.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Desde un punto de vista didáctico, se hace un planteamiento teórico-práctico de las políticas públicas para prevenir y resolver la criminalidad, además de presentar las principales garantías que dispone la ciudadanía frente a los poderes públicos, como son los derechos humanos.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS REVIAS.

Posición de aprendizaje desde la objetividad.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La asignatura de Política Criminal y Derechos Humanos se imparte en el segundo semestre del primer curso del grado en Criminología, se encuadra dentro de los conocimientos básicos que en esta parte del Ordenamiento Jurídico, debe adquirir un criminólogo para el ejercicio profesional y para su paso por la vida.

La trascendencia de las políticas públicas relativas a la criminalidad y la protección de los derechos humanos, es un hecho indiscutible que permitirá al alumnado situarse frente a aspectos socio-culturales y político-jurídicos clave en la España actual, así como también la asimilación de la materia les aportará conocimientos sobre un campo jurídico básico, ayudándoles en la formación de sus propios criterios y en el aprendizaje y manejo de los mismos.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Resulta clave para comprender cómo se articula la agenda institucional, determinándose las materias clave a regular, como es el problema de la criminalidad. Igualmente, es fundamental conocer las vías de exigibilidad de los derechos humanos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Política Criminal y Derchos Humanos**
 1. Introducción: nociones comunes. Fundamentos de política criminal.
 2. Derechos humanos: fundamentos (nociones y clasificaciones.
 3. Síntesis histórica y comparada. Marco actual.
 4. Promoción y protección de los derechos humanos: sistema universal
 5. Sistemas regionales de derechos humanos
 6. Temáticas especializadas de derechos humanos
 7. Dimensión procesal de los derechos humanos.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC02. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC2.2_Subcompetencia_Evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad
- SbC2.3_Subcompetencia_Acomodar las investigaciones a la normativa europea legal existente
- SbC2.4_Subcompetencia_Proponer soluciones concretas relacionadas con los contenidos de la materia
- C2.2_Conocimiento_Conocer los métodos de investigación en Ciencias Sociales para diagnosticar los problemas de criminalidad
- C2.4_Conocimiento_Analizar los intereses socioeconómicos que dinamizan el comportamiento criminal
- C2.5_Conocimiento_Influencia de los factores socioeconómicos en el desarrollo de nuevas actividades

delictivas

- H2.3_Habilidad o destreza_Elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito
- H2.5_Habilidad o destreza_Establecer distintas políticas de prevención secundaria y terciaria para evitar la revictimización y la reincidencia
- CT2.1_Competencia transversal, valor o actitud_Visión crítica ante los fenómenos delictivos y el resto de los elementos de la Criminología, para buscar la prevención y reacción frente a los mismos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Sánchez-Bayón, A. (2013): Teoría y práxis de los derechos humanos. Difusión Jurídica. ISBN: 978-84-92656-09-7
- Sánchez-Bayón, A., Pazos, M. (2019): Sociología del Poder: relaciones institucionales en el Sector Público y con actores sociales. Ed. Sindéresis. ISBN: 978-84-16262-94-6
- Sánchez-Bayón, A. (2021): Instituciones Públicas a debate. Delta Publicaciones. ISBN: 978-84-17526-98-6

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Rodríguez, A., García, J. (2019): Política Criminal y Derechos Humanos. Ed. Universitaria Ramón Areces . ISBN: 978-84-9961-328-4

WEBS DE REFERENCIA:

Web	/ Descripcion
Tribunal Constitucional (https://www.tribunalconstitucional.es/es/paginas/default.aspx)	-

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Alemany, S.: Curso de Derechos Humanos, Barcelona: Bosch, 1984.
Ballesteros, J.: Derechos Humanos, Madrid: Tecnos, 1992.
Blanco, C.: Tratado de política criminal (3 tomos), Barcelona: Bosch, 2007.
Cassese, A.: Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Barcelona: Ariel, 1991.
Castán, J.: Los derechos del hombre, Madrid: Reus, 1992 (4º edic.).
Chinchón, J., Sánchez-Bayón, A.: "La Carta al descubierto: notas críticas científico-sociales sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea" (CAP.III, p. 251-312), en VV.AA.: Exégesis conjunta de los Tratados Vigentes y Constitucional Europeos, Madrid: Thomson (Aranzadi)-Civitas, 2005.
Cristóbal, H.J.: La violencia doméstica a juicio: todo lo que necesita saber (estudio interdisciplinario de contenidos y forense de desempeños), (edición y prólogo del Prof. A. Sánchez-Bayón, p. 205), Saarbrücken: LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co./EAE, 2014.
De Castro Cid, B.: El reconocimiento de los derechos humanos, Madrid: Tecnos, 1982.
- (dir.): Introducción al Estudio de los Derechos Humanos, Madrid: Editorial Universitas, 2003.
Escobar, G.: Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos, Madrid: Trama Editorial, 2005.
García-Pablos, A.: Introducción al Derecho Penal, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2005. - Tratado de criminología, Valencia: Tirant lo Blanch, 2009 (4 ed.).
Gómez, L., Sánchez-Bayón, A.: "Enseñar ética en las Ciencias Jurídicas y Sociales" (p. 71-86), en VV.AA.: Claves docentes en el Espacio Europeo de Educación Superior, Madrid: Demiurgo Comunicación, 2010.
Martínez de Pisón, J.: Derechos humanos. Historia, fundamento y realidad, Zaragoza: Egido, 1997.
Roxin, C.: Política criminal y estructura del delito (trad.), Madrid: PPU, 1992.
Sánchez-Bayón, A.: Manual de Sociología Jurídica Estadounidense. Madrid: Delta, 2008. Estudios de cultura político-jurídica, Madrid: Delta, 2010. - Sistema de Derecho Comparado y Global, Valencia: Tirant, 2012. - Filosofía Político-Jurídica Glocal, Saarbrücken: EAE, 2012. - Introducción al Derecho Comparado y Global,

Madrid: Delta, 2011. - Derecho Constitucional, Madrid: Ed. Roble, 2015. - Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales, Madrid: BUCEDEU/Delta Publicaciones, 2016. - Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento. Madrid: Delta, 2016. - Lecturas fundamentales de Derecho Político y Constitucional: estudio sobre el origen del Estado, Porto: Sindéresis, 2017.
Sánchez-Bayón, A., et al.: "Hacia una Política Criminal Europea: una propuesta de servoducción con atención a la condición femenina" (pp. 6-14), en QdC-Quadernos de Criminología, Revista de Criminología y Ciencias Forenses (nº 20), ene.-mar. 2013. - Teoría y praxis de los derechos humanos. Madrid: Difusión Jurídica, 2013. - ¿Ocaso estatal y de sus relaciones institucionales y protocolarias? Porto: Ed. Sindéresis, 2017.
Stenglein, G.: Condición femenina y delincuencia: estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistémica europea (edición y prólogo del Prof. A. Sánchez-Bayón, pp. 252), Saarbrücken: LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co./EAE, 2012.
Von Listz, F.: Ein mitteleuropäischer Staatenverband als nächstes Ziel der deutschen auswärtigen Politik. Leipzig. 1914.
Valero, J., Sánchez-Bayón, A.: Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización, Madrid: Dykinson, 2018.
Zúñiga, L.: Política criminal, Madrid: Colex, 2001.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Introducción: nociones comunes. Fundamentos de política(s) (anti)criminal(es).
CM2	Derechos humanos: fundamentos (nociones, rasgos y clasificaciones).
CM3	Síntesis histórica y comparada. Marco vigente.
CM4	Promoción y protección de los derechos humanos: sistema universal
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Promoción y protección de los derechos humanos: sistema universal
CM7	Temáticas especializadas de derechos humanos.
CM8	Dimensión procesal de los derechos humanos.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. Debate grupal (Foro)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	54,4%
Pruebas orales	12%
Técnicas de observación	3,6%